

“2022 AÑO DE QUINCENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO”

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CON FUNDAMENTO EN

LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 48 FRACCIÓN III, ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VIII, XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.

CONSIDERANDO

QUE EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. SE TUVO A BIEN, LA APROBACIÓN EN EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 5 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. SE PUBLICA EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LOS ESTRADOS, DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PAGINA OFICIAL PARA SU CONSULTA; DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SUMARIO: APROBACIÓN EN EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 5 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

FECHA: 22 DE JUNIO DEL 2022.

DIRECCIÓN: CALLE BICENTENARIO No. 1 COLONIA CENTRO SANTA MARÍA TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 55785

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: SEIS

**AÑO 1, VOLUMEN 1
NÚMERO 16**

“2022 AÑO DE QUINCENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO”

ATENTAMENTE
“UN GOBIERNO PARA TODOS”

[RÚBRICA]

C. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

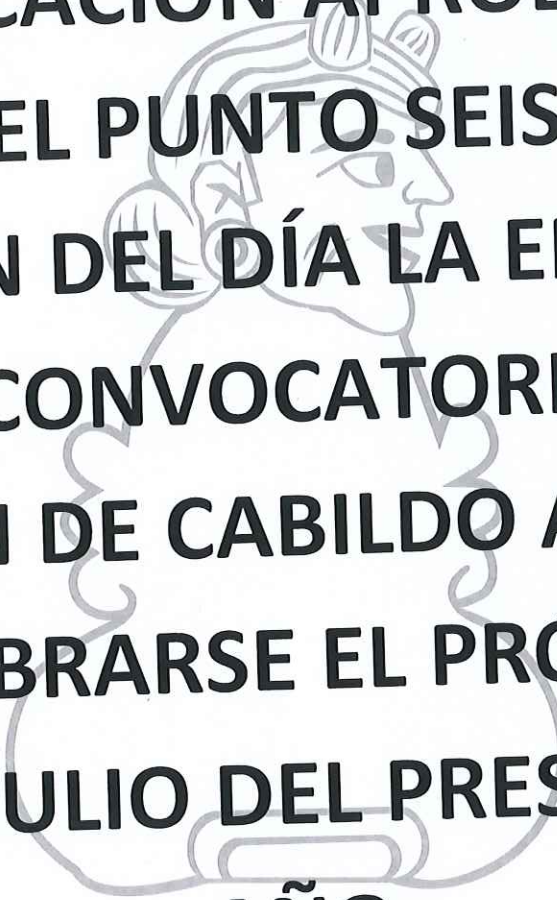
[AUTORIZÓ]

[RÚBRICA]

LIC. NORMA LETICIA SÁNCHEZ
PALMA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TONANITLA.

[VALIDÓ Y DIO FE]

“2022 AÑO DE QUINCENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO”



**PUBLICACIÓN APROBACIÓN
EN EL PUNTO SEIS DEL
ORDEN DEL DÍA LA EMISIÓN
DE LA CONVOCATORIA DE LA
SESIÓN DE CABILDO ABIERTA
A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 5
DE JULIO DEL PRESENTE
AÑO.**

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO."

**CONVOCATORIA
PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE TONANITLA,
PERIODO 2022-2024.**

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE, EN CADA MUNICIPIO, EL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ EN CABILDO ABIERTO, EN DICHA SESIÓN LOS HABITANTES PARTICIPARAN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y COMPETENCIA SOBRE EL MISMO, PARA LO CUAL EL CABILDO ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DEL PÚBLICO QUE PARTICIPE EN LA SESIÓN Y PODRÁ TOMARLA EN CUENTA AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA 2022-2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PÁRRAFO PRIMERO Y PÁRRAFO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112,113,122 PÁRRAFO PRIMERO, 123 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES XXXIX Y XLVI; Y 48 FRACCIONES II Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 11 FRACCION I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, **EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EMITE LA PRESENTE:**

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES:

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

PARQUE RECREATIVO, UBICADO EN CALLE 28 DE FEBRERO CON ESQUINA 20 DE NOVIEMBRE, COL. CONCEPCIÓN, TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 5 DE JULIO DE 2022 A LAS 16:00 HORAS.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO O CURP)
- B) PRESENTE CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO);
- C) PRESENTAR PROPUESTAS RESPECTO A LOS TEMAS SIGUIENTES:
 - SERVICIOS PÚBLICOS
 - SEGURIDAD PÚBLICA
 - LÍMITES TERRITORIALES

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO."

- D) PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS RESPECTO A LOS TEMAS SEÑALADOS; PODRÁN REGISTRARSE HASTA 10 PARTICIPANTES.
- E) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, SEÑALAR EL NÚMERO DE TELÉFONO LOCAL Y/O CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO.
- F) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN, EN CASO CONTRARIO SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN. ASÍ MISMO, ESTÁN OBLIGADOS A GUARDAR RESPETO Y COMPOSTURA, NO TOMAR PARTE EN LAS DELIBERACIONES DEL AYUNTAMIENTO, NI EXPRESAR MANIFESTACIONES QUE ALTEREN EL ORDEN EN EL RECINTO OFICIAL, LOS CIUDADANOS PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS Y QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL ORDEN DEL DÍA.
- G) EL PARTICIPANTE SOLO PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA CUANDO LE SEA CONCEDIDO POR QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA PRIMERA PARTICIPACIÓN SERA HASTA POR CINCO MINUTOS Y EN CASO DE SER PROCEDENTE LA RÉPLICA SERÁ HASTA POR TRES MINUTOS.

TERCERA: DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

LOS HABITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEBERÁN PRESENTAR PERSONALMENTE LA DOCUMENTACIÓN, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL **22 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE LUNES A VIERNES DE (9:30 A 15:00 HORAS) Y SABADOS DE (9:30 A 12:00 HORAS)**, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA, CALLE BICENTENARIO NO. 1, COLONIA CENTRO, TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA.

CUARTA: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

CONCLUIDO EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, SE LE INFORMARÁ MEDIANTE UNA LLAMADA TELEFÓNICA A CADA UNO DE LOS 10 PRIMEROS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA, A EFECTO DE QUE ACUDAN A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE.

QUINTA: CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA, ACTOS DE DESORDEN E INSEGURIDAD QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.

SEXTA: LOS CASOS NO PREVISTOS

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO. " LOS ASUNTOS NO PREVIOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ ATENDIDOS POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL MUNICIPAL, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

SÉPTIMA: DE SU PUBLICACIÓN

LA CONVOCATORIA SERÁ PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LUGARES CON MAYOR AFLUENCIA Y EN LA GACETA MUNICIPAL, MISMA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL MUNICIPIO DE TONANITLA EN LA RED OFICIAL DE FACEBOOK "AYUNTAMIENTO DE TONANITLA 2022-2024"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HARÁ QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.
DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.
POR LO TANTO, MANDO SE PUBLIQUE, OBSERVE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

RÚBRICA

C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. AMALIA ORTIZ MARTÍNEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. ABRAHAM MOLINA RAMOS.
PRIMER REGIDOR.

MÈD. ANTONIA MARTÍNEZ PARDINEZ.
SEGUNDA REGIDORA.

C. LUCIANO DÍAZ CEDILLO.
TERCER REGIDOR.

C. GABRIELA MARGARITA BAYLON MARTÍNEZ.
CUARTA REGIDORA.

C. VICENTE MARTÍNEZ CÁRDENAS
QUINTO REGIDOR

C. IVÁN ALBERTO CASTRO HERNÁNDEZ.
SEXTO REGIDOR.

C. JUAN RODRÍGUEZ ORTIZ.
SÉPTIMO REGIDOR

LIC. NORMA LETICIA SÁNCHEZ PALMA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO